

Buenos Aires, doce de diciembre de 2001

Vistas: las Resoluciones nº 61/99 y 38/2000, y

Considerando:

Que se ha resuelto designar al contador Francisco Luis Inocente para ocupar el cargo en la unidad de "Control de Gestión" creada por Acordada nº 1/98 y cuyas misiones y funciones fueron reglamentadas por las Acordadas nros. 3/98 y 4/99.

Que la ley 70 –Administración Financiera– aplicable al Poder Judicial local, establece un sistema de control interno, que debe estar a cargo de un funcionario con independencia funcional del propio Tribunal.

Que el Cdor. Inocente, ya que por sus antecedentes y trayectoria resulta idóneo para ocupar el cargo correspondiente, acreditando en su formación y experiencia profesional la capacidad requerida.

Que viene desempeñándose en la función de "Control de Gestión" del Tribunal desde el 1º de febrero de 2000, con cumplimiento destacado en su labor en estos casi dos años.

Que es necesario por la funciones que cumplen las unidades de Asesoramiento y Control de la Dirección General de Administración, la efectividad de los funcionarios a cargo a fin de mantener una adecuada independencia funcional.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Designar** Auditor de la Dirección General de Administración, categoría 05, al **CPN Francisco Luis Inocente**, LE 5 619 116, prestará servicios en la unidad "Control de Gestión".
2. **Disponer** el alta en su cargo a partir del 1º de enero de 2002.
3. **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

Firmado: **Guillermo A. Muñoz** (Presidente), **Alicia E. C. Ruiz** (Vicepresidente), **Julio B. J. Maier** (Juez), **José O. Casás** (Juez) y **Ana María Conde** (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 40/2001